

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 25 DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.**

En la villa de Seseña, a 25 de enero de 2017, y siendo las 10:00 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Seseña, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores Concejales siguientes:

- D<sup>a</sup> Rosa Laray Aguilera
- D<sup>a</sup>. Isabel Domínguez García
- D. Carlos Muñoz Nieto
- D. Jaime de Hita García
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Villalba Toledo
- D. Andrés García Domínguez
- D. Pedro Sánchez Rayo
- D. Luíís Domínguez Iglesias
- D<sup>a</sup> Natividad Pérez Gil
- D<sup>a</sup> Silvia Fernández García
- D Basilio Prada Rodríguez
- Dña. Aranzazu Cuezva Rodríguez
- D. Manuel Fuentes Revuelta
- D. David Sánchez Serrano
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Socorro González De La Nava
- D<sup>a</sup> Lucia Castañera Ajenjo
- D. David Gutiérrez De La Fuente
- D. Fernando Ortega Consuegra
- D<sup>a</sup> Silvia M<sup>a</sup> Moreno Sánchez
- D<sup>a</sup> Araya Ortega Domínguez

Que constituyen la totalidad del número de miembros que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretaria Dña Marta Abella Rivas y contando con la Interventora municipal M<sup>a</sup> del Prado de la Asunción Camacho.

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

### **A) PARTE RESOLUTIVA:**

**-PRIMERO:** Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 28 de diciembre de 2016.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Yo tengo dos consideraciones:

En la página 10 en el segundo párrafo digo: “Ahora de hecho algún día usted recuperará la Alcaldía”, dirigiéndome al señor Manuel Fuentes, falta un condicional, “si algún día llega el señor Fuentes a ser Alcalde de nuevo”.

La Secretaria Marta Abella: ¿Página 10? El segundo párrafo se inicia: “Dice que hay un clamor contra...”.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: En el archivo que me han mandado en la página 10 en el segundo párrafo que empieza diciendo: “Además ahora hay pliegos a los que se puede denunciar...”.

La Secretaria Marta Abella: ¿Y dónde hay que hacer la corrección?

El concejal Fernando Ortega Consuegra: En el segundo párrafo en la cuarta línea, “De hecho si algún día...”.

La segunda corrección sería en la página 43, también en el tercer párrafo, en la última línea figura escrito: “A usted no le gusta pero es así. Le delata su pasado, su negligencia, porque es un lerdo, porque es un incompetente o por demagogia. La frase correcta es: “Yo ignoro si esto el señor Fuentes no lo hizo porque es un lerdo, porque es un incompetente o por demagogia”. Ésa es la frase correcta, es una frase retórica que señor el Manuel Fuentes se apresuró a responder, él sabrá por qué, pero la frase correcta es ésta: “Yo ignoro por qué no lo hizo el señor Manuel Fuentes, si porque es un lerdo, o porque es un incompetente, etc”.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Qué gilipollas es.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Perdón, ¿me ha llamado gilipollas?.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Sí.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Que conste en acta por favor.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Perdón, ¿has dicho eso Manolo?.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Lo he dicho, sí.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Lo ha dicho y lo reconoce públicamente.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Es un adjetivo calificativo.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Por favor, un segundo, estamos aquí para realizar un Pleno de carácter ordinario que tiene un orden del día, el primer punto del Pleno, como siempre se hace, es hacer las consideraciones al respecto del acta de la sesión anterior, que puede estar más o menos bien realizada.

Se han hecho una serie de consideraciones por parte de uno de los concejales no adscritos, ahora pasaríamos al turno de Izquierda Unida, ruego por favor que nos atengamos al orden del día, que es muy claro, hay experiencia por parte de todos los concejales y creo que hay turnos de sobra para poder intervenir. Se ha hecho esa consideración, se quiere que conste en acta, que conste, no estoy nada de acuerdo pero, en cualquier caso, continuamos con el punto del

orden del día, que es muy concreto y claro, que es hacer cualquier consideración al acta del Pleno ordinario de diciembre.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: No estamos de acuerdo con las enmiendas que ha hecho Fernando y menos con los insultos, Carlos, tienes que tener en cuenta que ataca directamente y es el primero en atacar personalmente a Manolo y a todos los demás.

En cuanto a lo que hay escrito en el acta, no tenemos nada que decir, está bastante bien pero sí a lo que no hay escrito. Desde Izquierda Unida pedimos que a partir de ahora se incluyan en el acta las intervenciones de los concejales tráfugas al inicio de cada uno de los puntos, con el ya habitual: “Nada que decir”, tanto de Fernando como de los otros dos concejales.

Además de eso, pedimos que se haga un esfuerzo a la hora de transcribir el acta y añadir las intervenciones de los concejales cuando intentamos hablar, en vez de poner “Rumores o tal concejal intenta intervenir”. En algunos casos sí se añade y en otros no y consideramos que hay casos importantes, como en el Pleno pasado, cuando se nos está atacando directamente y personalmente y sí que debería constar en el acta la respuesta.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Nada que decir al acta.

Sometida el acta a votación se aprueba con el voto a favor de Fernando Ortega Consuegra, el voto a favor de Silvia María Moreno Sánchez, el voto favorable de Araya Ortega Domínguez, cinco votos en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida, cinco votos en contra del Grupo Municipal Partido Socialista y ocho votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba por tanto con once votos a favor y diez votos en contra.

- **SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, LAS CIFRAS OFICIALES DEL POBLACIÓN REFERIDAS A 1 DE ENERO DE 2016.**

Se expone a los miembros de la Corporación que una vez realizados los distintos trabajos de comprobación y resolución de incidencias entre el Padrón Municipal de habitantes del Ayuntamiento de Seseña y los datos del Instituto Nacional de Estadística, se ha remitido por este Organismo el resumen numérico municipal del fichero padronal de Seseña, donde se establece que la población a fecha 1 de enero de 2016 es de 22.027 habitantes.

Cifra declarada oficial resultante de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2016.

Por tanto se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- Aprobar el padrón de habitantes a fecha 1 de enero de 2016 con 22.027 habitantes.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No sé si va a ser necesario algún turno de intervenciones, en cualquier caso, indicar que a respuesta de una pregunta que se realizó en la Comisión sobre el número de habitantes por barrios con respecto a esta cifra, que estamos hablando de la cifra de hace un año exactamente. Indicar que Seseña núcleo, Seseña Viejo, serían 11.011, Seseña Nuevo 3406, urbanización del Quiñón 6221 y Vallegrande 1399.

Las cifras que tenemos en el ayuntamiento actualizadas todos los días con respecto con las del INE, las oficiales, pueden sufrir cambios relativos a personas extranjeras que se han

marchado del municipio o del país sin dejar constancia de ello, cambios de residencia que pueden existir en personas que tienen tarjeta de residencia, o incluso menores de edad que no disponen de DNI, en definitiva.

Pregunto a los grupos si tienen algo que decir. Pasamos a votación.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

- **TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE CIERRE DE DETERMINADOS ESTABLECIMIENTOS CON OCASIÓN DE LAS FIESTAS DE CARNAVAL DE 2017.**

Visto el escrito de la Asociación de Hostelería y Turismo de Toledo, de fecha 18 de enero de 2017, con R.E. nº 436, en el que solicitan en este Ayuntamiento, el ejercicio que al mismo confiere el artículo 7 de la Orden de 4 de enero de 1996 de la Consejería de Administraciones públicas (DOCLM nº 2 de 12-01-1996), en orden a instar de la Delegación Provincial en Toledo de la Junta de Comunidades de Castilla de La Mancha, la ampliación del horario de cierre de los espectáculos públicos y actividades recreativas, con ocasión de las próximas fiestas de carnaval,

Propongo al pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar de la Delegación Provincial en Toledo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, la ampliación del horario de cierre de los espectáculos públicos y actividades recreativas especificados en los grupos D), E), G) y H), de la citada normativa, es decir: Los cafés, bares, cafeterías, discotecas, salas de fiestas, cafés-teatro y tablaos flamencos, en dos horas y con ocasión de las próximas fiestas de carnaval.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Pregunto a los grupos si tienen algo que decir. Pasamos a votación.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

- **CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN DEL GM PP, PARA INSTAR A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA A ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SANITARIO**

El 11 de marzo de 2015 las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y Madrid firmaron el convenio sanitario que permitía a los vecinos de Guadalajara y la zona norte de Toledo recibir atención sanitaria en los hospitales de la Comunidad de Madrid, dando así, respuesta a una demanda histórica de los vecinos de los municipios incluidos en el documento.

Sin embargo, el Gobierno regional decidió la suspensión del convenio perjudicando gravemente a los vecinos de las zonas mencionadas, a los que deja desprotegidos y con una total incertidumbre.

Recientemente, gracias a la iniciativa de la Plataforma en defensa del convenio sanitario, muchas de las personas que solicitaron en tiempo y forma poder asistir a los hospitales de Madrid, durante el plazo establecido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha antes de la paralización de convenio, se han dirigido al Sescam reclamando la estimación de su solicitud por silencio administrativo positivo.

En respuesta a estas demandas, el Sescam ha certificado que, efectivamente, las solicitudes son estimadas, pero no ha adoptado las medidas necesarias para que las personas solicitantes puedan hacer uso del convenio y sean atendidos en los hospitales de la comunidad de Madrid, lo que supone una vulneración de los derechos de las personas afectadas.

Por estos motivos, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

### **PROPUESTA**

1. Instar al gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a adoptar las medidas necesarias para que los vecinos de la provincia de Toledo, titulares del derecho a recibir asistencia sanitaria especializada en el Hospital del Tajo de la localidad de Aranjuez, puedan hacerlo efectivo.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Este punto se ha dictaminado y visto en Comisión, ¿alguna consideración?.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada.

La concejal Silvia M<sup>a</sup> Moreno Sánchez: Nada.

La concejal Araya Ortega Domínguez: Nada.

La concejal del GM IU María Socorro González de la Nava: Desde nuestro grupo político seguimos defendiendo la sanidad pública, universal y de calidad. Defendemos que se trabaje por un hospital público en la Sagra y que no se desmantelen las especialidades de Illescas y se trabaje por un transporte de calidad para poder llegar a los centros.

El convenio, tal y como venimos diciendo desde que se planteó, es una chapuza y la gestión respecto al tema ha sido deficiente tanto en la pasada legislatura como en ésta. El hospital del Tajo es sólo un parche y este convenio debería cubrir también otros hospitales de Madrid, no sólo vamos a pagar los privados bien pagados. Dejar bien claro que es una propuesta puramente partidista, puesto que desde que entró el PSOE en la Diputación sea crea un movimiento, y ya que el señor Alcalde es vocal de la Comisión de sanidad podía haber propuesto allí como Alcalde de Seseña y haber sido el ayuntamiento y no el Partido Popular el que promoviera las soluciones necesarias.

Sobre todo necesitamos que los ciudadanos tengan una percepción de mejoría de servicios y no una batalla dialéctica, a la ciudadanía este debate le suena a chino y es que ellos no piensan que las listas de espera sean largas sino que tienen un problema y quieren solución. Y por culpa de los recortes, cuyo fin era la privatización de la sanidad, el servicio ha empeorado y tener sólo el hospital del Tajo no arregla nada.

La concejal del GM PSOE Natividad Pérez Gil: Sobre la nota del ayuntamiento hablando de la urbanización del Quiñón y su consultorio, aún no abierto, retomo unas palabras y las extrapolo a mi argumentario del convenio con el hospital del Tajo. Es evidente que los recursos materiales y humanos son insuficientes para atender a la población de un municipio que sigue creciendo, nos hace pensar que un hospital creado hace diez años con expectativas del crecimiento de la zona, un hospital que debe dar cobertura de calidad a más de 78.555 vecinos, haga pensar que pueda asumir con eficiencia y calidad a más de 22.000 habitantes sólo de Seseña. ¿Cómo podemos decir a nuestras embarazadas que el hospital del Tajo sólo cuenta con cuatro camas de obstetricia y dos incubadoras?.

No habiendo servicio de UCI de pediatría, ¿qué diremos a los niños con bronquiolitis, que no lo pondrán en un servicio de alta tecnología según esa patología?, ¿ése es el servicio que se merecen los vecinos de Seseña sólo por la proximidad?. ¿Qué le diremos a nuestros ancianos si se van al hospital del Tajo que merecen una atención geriátrica avanzada y de calidad del servicio del hospital del Valle donde pueden atender una larga estancia de hospitalización, cómo desperdiciar el centro de paraplégicos con sus 220 camas para lesionados de médula, su alta tecnología en neurofisiología y su equipo de expertos?. Y aunque el hospital Virgen de la salud queda más lejos, podemos optar a servicios de todas las especialidades, también es cierto que se queda algo escaso para la zona y de recibo sería plantearse una nueva construcción de un hospital en la zona de la Sagra para que diese cobertura a nuestros vecinos que tanto nos preocupan.

No quiero dejar de hablar de la zona de Seseña, tanto en Seseña Viejo como en Seseña Nuevo, referirme a que se da atención a los pacientes adscritos a estos centros cerca de 11.000 adultos y 3000 niños de cero a catorce años por el servicio de pediatría. No existen listas de espera y además se atiende a una población flotante entre 9.000 y 11.000 personas que viven en Seseña, en especial en el núcleo del Quiñón, Vallegrande y Torrecastillo, que están empadronados en el municipio pero tienen su cartilla médica en Madrid.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: Buenos días, en primer lugar, sí que me gustaría comentar que realmente lo que nosotros traemos con esta proposición es que se cumpla ya el convenio sanitario, aparte de todo lo que podamos poner de pegos al hospital del Tajo o cómo pueden atendernos en Toledo. Realmente pedimos que se cumpla el convenio.

El convenio sanitario con Madrid es una demanda ya histórica en Seseña, como todos sabemos, los vecinos de nuestra localidad siempre han reclamado la libertad de elegir, precisamente por eso quizá Nati, mucha gente tenga sus cartillas sanitarias en Madrid para ser atendidos en los hospitales cercanos de la comunidad de Madrid.

Gracias al Gobierno del Partido Popular el convenio sanitario se aprobó, como todos sabemos, en 2015 y recordamos que contó con el voto a favor en el Senado del hoy presidente de la región, Emiliano García-Page. Es más, el Partido Socialista recogió firmas en Seseña exigiendo la firma del convenio y su puesta en marcha. El programa electoral del PSOE en Castilla La Mancha contemplaba su aplicación, igual que el del Partido Popular. El Gobierno regional del Partido Popular estableció un plazo para que los vecinos que lo desearan presentaran su solicitud de elección del hospital, en el caso de Seseña para ser atendidos en el hospital del Tajo, que lo tenemos sólo a 10 km, alrededor de 18.000 personas de la zona norte de Toledo y casi 8000 en Seseña solicitaron acogerse al convenio y ser atendidos en el hospital del Tajo, que

es lo que hoy nos ocupa. Todo cambió cuando el señor García-Page, como todos sabemos, llegó al Gobierno de Castilla La Mancha y decidió paralizar la aplicación del convenio que prácticamente estaba ya en vigor, primero decidieron retrasarlo al 29 de enero de 2016, se publicó la resolución firmada por la directora gerente del SESCAM al objeto de la ampliación del plazo para la resolución de las solicitudes hasta el 31 de julio de 2016. Sin embargo, el plazo ha sido superado y el SESCAM no ha resuelto las solicitudes.

Ante esta situación, la Plataforma para la Defensa convenio sanitario puso a disposición de los vecinos un documento para que todas las personas que solicitaron en plazo ser atendidos en el hospital del Tajo pudieran dirigirse a la dirección del SESCAM y solicitar su certificado, ya que, según la ley, por silencio administrativo las solicitudes tienen que ser estimadas inexcusablemente. Y así ha sido, cientos de personas han solicitado su certificado en Seseña y lo están recibiendo, de hecho lo sabéis y de todos es conocida la carta que la Gerencia está mandando a todas las personas que lo solicitaron, pone claramente que es estimatorio: “Que los efectos de la solicitud generados por falta de resolución expresa son estimatorios”. ¿Qué significa esto? Que los ciudadanos de Castilla La Mancha tienen reconocido el derecho a ser atendidos en el hospital del Tajo, conforme a lo dispuesto en el convenio, pero no pueden ejecutar dicho derecho ya que la consejería de Sanidad de Castilla La Mancha no ha remitido las listas de dichos usuarios a la comunidad de Madrid.

La inactividad de la JCCM supone un incumplimiento de la ley, el certificado reconoce que el convenio está vigente y que debe aplicarse. Si el Partido Popular, que ganó las elecciones, gobernase en Castilla La Mancha los vecinos de Seseña estarían ya siendo atendidos en el hospital del Tajo, éste seguramente hubiera crecido en volumen, de hecho lo tenía preparado para aumentar.

No es justo que nos priven del derecho a una atención cercana y de calidad ni que nos obligan a desplazarnos a más de 50 km para una prueba diagnóstica ni que nos obliguen a sufrir la masificación del hospital Virgen de la salud que es incapaz de absorber la demanda de toda la provincia. La situación de las urgencias del hospital de Toledo ha sido portada nacional, todos lo sabemos, en los periódicos hace unos días porque el Gobierno regional no da solución a este problema permitiendo a los vecinos que ejerzan su derecho a ser atendidos en Madrid.

La Plataforma para la Defensa de convenio sanitario....

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Isabel, tienes que finalizar.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: Finalizo rapidísimo. Ha denunciado ante la Delegación del Gobierno la inactividad de la Junta, todo parece indicar que serán los tribunales los que obliguen a García-Page a aplicar el convenio.

Lo que pedimos con esta moción es que se cumpla la ley y que se adopten las medidas necesarias para la aplicación del convenio, es decir, que la Junta remita el listado de usuarios a los hospitales de Madrid y dé las instrucciones en los centros de salud para que comiencen a derivar a los pacientes antes de que los tribunales le obliguen a hacerlo.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Pasamos a un segundo turno, en su caso.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Una pequeña consideración, señora Socorro, es un parche, efectivamente. La solución es que nos hagan un centro médico como nos corresponde a una ciudad grande que somos pero no se hace, no se invierte, no se quiere, es un parche circunstancial pero es que entre eso y nada hay que tener algo, si no nos hacen las instalaciones que requerimos como ciudad, que nos merecemos una atención sanitaria de acuerdo al tiempo en que vivimos, habrá que hacer un parche, no queda otra, lamentablemente es un parche, pero

contribuye al beneficio de nuestros ciudadanos. Lo que no se puede es obligar a la gente a ir a Toledo.

*(La concejal M<sup>a</sup> Socorro González intenta intervenir)*

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Porque lo fundamental, señora Socorro, ahora estoy hablando yo, es la libertad, la libertad de poder elegir, ésta es la marca de nuestro tiempo, que pueda elegir el ciudadano a dónde quiere ir y que no le lleven porque ésta es la piedra angular de lo que estamos discutiendo aquí, si la gente quiere ir a Valdemoro, Aranjuez o a Toledo pero no se le puede obligar a nadie a que los lleven a Toledo o Aranjuez, si es público como si es privado, al ciudadano eso no le interesa, lo que le interesa es que la asistencia sanitaria funcione, que le arreglen su problema. Como no nos hacen lo que nos tenían que hacer por ley y además, porque así está recogido en la ley que lo tienen que hacer ellos, y habilitar un centro sanitario en Seseña, en el Quiñón en concreto, y no lo hacen, pues habrá que ir parcheando. Lamentablemente es así.

En cuanto a la señora Nati, qué le vamos a decir a los ancianos y a las embarazadas, ustedes tienen la respuesta, ¿por qué se obliga a la gente a ir a Toledo, lo sabe esto la gente de Seseña por qué van a Toledo? Porque hay ambulancias privadas, tanto que se les llena a ustedes la boca, en contra de la privatización y municipalizar servicios y resulta que el servicio de ambulancias de Castilla La Mancha es privado. ¿Cuánto le cuesta a las arcas públicas llevar a un anciano, no digamos ya una cuestión de vida o muerte? ¿100 €, 150€?. Ahí está la factura y el negocio, por eso no se le permite el convenio sanitario a Seseña y eso quien lo está permitiendo es el PSOE.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando, tienes que finalizar.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: El Partido Socialista Obrero Español, porque hay negocio detrás de esto, ésta es la cuestión fundamental, eso es lo que hay que decirle a los ancianos y a las embarazadas, que si tienen un esguince en vez de ir a Aranjuez tendrán que ir a Toledo porque con eso se está favoreciendo el negocio de amiguetes.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Parece increíble cómo el concejal tráfuga Fernando Ortega nunca interviene en el primer punto de intervenciones, en el primer turno de intervenciones, que tiene para intervenir tres minutos, lo cual es desproporcionado porque tiene proporcionalmente más minutos que los grupos de la oposición, representándose a él sólo que no representa a ningún vecino de Seseña; mientras que Izquierda Unida, por ejemplo, con cinco concejales estamos representando a unos 1700 vecinos del municipio que nos han votado. A él no le ha votado nadie porque votaron a Ciudadanos y ya no representa a ningún grupo político y cómo luego al hilo de las intervenciones del Grupo Municipal del Partido Socialista y del Grupo Municipal Izquierda Unida, coge e interviene para replicar, no para argumentar nada, porque lo tendría que hacer en el primer turno, pero siempre utiliza el segundo turno para atacarnos a nosotros.

Ciñéndome al punto, nosotros lo que estamos diciendo es que hay que luchar y trabajar por una sanidad pública y universal, y eso no se está dando pero luego hay que diferenciar lo que está ocurriendo, las urgencias nos las van a dar en todos los hospitales de toda España, en Madrid, en Castilla-León, en la comunidad valenciana, donde vayamos las urgencias nos las van a tratar. Por lo tanto, eso lo tenemos muy claro. Ahora bien, las especialidades que tiene el hospital de Aranjuez, al cual se ciñe el convenio sanitario no tiene todas las especialidades, por lo tanto, hay que seguir yendo a Toledo y ahora nos preguntamos ¿por qué el hospital de Toledo

que se tenía que construir y que tenía que estar funcionando no está y tenemos un hospital que está obsoleto y que además está desbordado?, tendríamos que tener otro hospital, otra pregunta es: ¿Por qué no tenemos un hospital en la Sagra que ya tenemos suficientes habitantes y cartillas sanitarias para el hospital de la Sagra?, ¿por qué el Partido Popular se ha opuesto siempre sistemáticamente al hospital de la Sagra, por qué el Partido Popular desmontó las especialidades del Centro de especialidades de Illescas?, ¿por qué el Partido Popular..?.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, tienes que finalizar.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: ¿Por qué el Partido Popular dijo que no se tenía que construir el centro de salud del Quiñón, que estaba previsto también para centro de especialidades, por qué el Partido Popular ha hecho todo esto y por qué crea una plataforma para ir en contra del Partido Socialista que está gobernando ahora en la región?.

Nosotros nos vamos a abstener en este punto, pero a todas estas preguntas contestádnoslas, ¿por qué tirasteis para atrás el centro de salud del Quiñón que estaba previsto para poder ampliarlo y que fuese centro de especialidades para un municipio previsto para 45.000 o 50.000 habitantes?.

La concejal del GM PSOE Natividad Pérez Gil: Estoy totalmente de acuerdo con Manolo, sería otra vez reincidir en lo mismo, no sé cuántas veces vais a traer convenio sanitario, la respuesta por nuestra parte sigue siendo la misma: no es no, y no es porque estemos en contra de un convenio sino de este convenio. Un convenio que está elaborado para degradar aún más, si cabe, la sanidad pública y favorecer la privada. Cuando se ponga sobre la mesa negociar un convenio digno, gratuito y que las personas podamos elegir donde queremos ser asistidos, será la primera en apoyarlo, venga de donde venga, es mi opinión, la sanidad, como la educación, no debería tener colores ni siglas.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Voy a tomar la palabra, sin que sirva de precedente, para finalizar. Indicar que el punto que nos trae hoy aquí esta proposición no tiene nada que ver con los debates que se han planteado con respecto a un hospital en la Sagra, que se ha hablado durante años, y con respecto a una cosa, con la que no estoy de acuerdo, que ha dicho el Partido Socialista de que las listas de espera no preocupan a los vecinos de Seseña. Con respecto a si son privados o no, o público privados los hospitales de Madrid o cómo va a ser el nuevo hospital de Toledo, que por cierto, también va a ser de carácter público privado con algunos servicios externalizados, de cuestionar el origen de esta plataforma, que llama también la atención que se cuestione por parte Izquierda Unida.

Esta moción se restringe a un hecho muy concreto y es que hay muchos vecinos, se han dicho aquí cientos, no sabemos exactamente, cientos son las reclamaciones que tenemos en el ayuntamiento de vecinos que han recibido una carta de la JCCM en las que se les reconoce el derecho a ser atendidos en el hospital de Aranjuez. Todas esas personas que se les reconoce este derecho luego se acercan al centro de salud de Seseña y les dicen que es imposible que les manden al hospital de Aranjuez, a pesar de esa carta que han recibido, porque no tienen las instrucciones oportunas por parte del SESCAM. ¿Qué es lo único que falta? Que Castilla La Mancha envíe el listado de pacientes con ese derecho reconocido a la comunidad de Madrid para que así se les pueda derivar y en el hospital de Aranjuez se les pueda atender.

Por lo tanto, esta proposición es muy clara y muy concreta: pedir a la JCCM a que cumpla, no ya con la ley, no ya con los convenios que ella misma ha formalizado, sino que cumpla con los derechos que ella misma está reconociendo por carta o por escrito a cientos, y pueden ser miles, de vecinos de Seseña en los que se le dice: oiga usted, sí puede ir a atenderse

en el hospital de Aranjuez. No es momento de hablar de si es mejor, peor, si es privado o público, estamos hablando que hay personas de Seseña que tienen por escrito un papel reconociendo ese derecho y lo que pedimos desde el ayuntamiento es algo sencillo y es que esas personas que tienen ese derecho reconocido que puedan ser atendidos en el hospital del Tajo de Aranjuez.

Sometida la propuesta a votación se aprueba con el voto a favor de Fernando Ortega Consuegra, el voto a favor de Silvia María Moreno Sánchez, el voto favorable de Araya Ortega Domínguez, cinco abstenciones del Grupo Municipal Izquierda Unida, cinco votos en contra del Grupo Municipal Partido Socialista y ocho votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba por tanto con once votos a favor, cinco votos en contra y cinco abstenciones.

- **QUINTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DEL PAU DEL UE-47.**

PRIMERO.- Que por parte del Pleno del Ayuntamiento de Seseña en su sesión de fecha 26 de octubre de 2016, se acordó entre otros asuntos la incoación de expediente de resolución del PAU de la UE-47.

Que se procedió a remitir notificaciones del acuerdo adoptado por el Pleno a los siguientes interesados:

- ADMINISTRADOR CONCURSAL DE LA MERCANTIL CROMOCORT, S.A.
- BANCO DE SABADELL

Dando un plazo de diez días para la presentación de alegaciones.

SEGUNDO.- Que no se han presentado alegaciones de ningún tipo por parte de ninguno de los interesados notificados.

Que se ha emitido informe por parte del Oficial Mayor.

Que la Comisión Informativa de Urbanismo en su sesión de fecha 20 de enero de 2017

Que a la vista de cuanto antecede se eleva al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Solicitar informe a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.

**SEGUNDO.-** Suspender el plazo el transcurso del plazo máximo para resolver el procedimiento, hasta la emisión de los informes de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, y dictamen del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, con el límite de suspensión de tres meses, de conformidad con lo previsto en el artículo 42.5.c) de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**TERCERO.-** Notificar los presentes acuerdos a los interesados.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Se ha informado favorablemente este punto en Comisión de Urbanismo, ¿algún turno de intervenciones?.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia M<sup>a</sup> Moreno Sánchez: Nada.

La concejal Araya Ortega Domínguez: Nada.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Sí, primero por una cuestión de orden, Carlos. Tanto en la Comisión de Organización como en la reunión de portavoces, Izquierda Unida lo que ha planteado al presidente de este Pleno, al Alcalde, es que él se debe abstener de intervenir en los asuntos del Pleno que se debaten porque él tiene que impartir justicia, ordenar el debate y, sin embargo, interviene en los puntos cuando no es ni presidente de las Comisiones ni presidente suplente de ninguna Comisión, cuando no es portavoz de su grupo ni portavoz suplente de su grupo.

Por lo tanto, entendemos que se tendría que abstener de participar, siempre suele hacer lo mismo, interviene para cerrar el turno y dejar su presencia en el Pleno en cada punto del orden del día y aquí quien tiene que intervenir en este caso es la presidenta. Tiene que ser así porque es el presidente del Pleno y además quiero recordar que Carlos me lo hizo saber a mí cuando yo era Alcalde, pero cuando yo era Alcalde yo tenía representación en las Comisiones y era el portavoz del grupo municipal, es decir, detentaba la Alcaldía y la portavocía, cosa que en este caso el presidente no lo tiene.

Yo creo que es una anomalía que se está produciendo en los Plenos y que lo tendríamos que corregir y no seguir con esta anomalía Pleno tras Pleno.

Con respecto a este punto, nosotros vamos a votar que sí, estamos completamente de acuerdo, aunque volvemos a decir lo mismo, se tiene que intervenir en todos los PAU cuyos agentes urbanizadores no están cumpliendo los compromisos que tienen adquiridos con el ayuntamiento.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: ¿Partido Socialista?.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Nada.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: ¿Partido Popular?.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Nada más que decir que esto es una parte del procedimiento, ya se trajo a Pleno por concurrir una causa de resolución del PAU y que ahora es una parte del procedimiento porque hay que trasladarlo y solicitar un informe a la consejería competente. Por lo tanto, esto ya se vio y se informó favorablemente.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Entiendo que no hay un segundo turno intervenciones.

Indicar a la cuestión de orden, antes de pasar la votación, que he tomado la palabra porque se estaba hablando de una cosa que no tenía nada que ver con el punto que se trataba porque se trataba de una cuestión concreta que yo he explicado, si no se hubieran aportado quizá

elementos partidistas en esa intervención al respecto del convenio sanitario, concretamente con respecto al reconocimiento de ese derecho, yo no hubiera intervenido, lo he hecho para centrar el punto y para que los vecinos que están aquí sepan lo que se está votando, que sepan que se vota sí a garantizar ese derecho o a reconocer el derecho o se vota no o abstención a reconocer ese derecho. Únicamente por ese motivo.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

- **SEXTO: APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.**

El pasado mes de diciembre de 2016 por el Pleno de la Corporación se adoptaron, entre otros, lo siguientes acuerdos que afectan a la gestión del agua en el término municipal de Seseña:

- a) Pliegos que han de regir el procedimiento de contratación del Servicio Público de Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración del Municipio de Seseña.
- b) Aprobación provisional de la Ordenanza Reguladora de las Tarifas por los servicios afectos al Ciclo Integral del Agua que comprende: abastecimiento de agua potable, alcantarillado y depuración de la EDAR de El Quiñón.

La aprobación de la ordenanza reguladora de las tarifas que habrá de aplicar el concesionario del contrato objeto de licitación, ha suscitado algunas dudas de interpretación en cuanto a su aplicación en relación con la tasa de depuración en vigor en el momento de aprobación definitiva de esta ordenanza.

Para disipar cualquier duda respecto del momento de aplicación de las tasas y las tarifas que habrá de recaudar el contratista que gestione el servicio público en licitación, se propone modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Tratamiento y Depuración de Aguas Residuales, con la inclusión de la siguiente disposición adicional:

**“Disposición Adicional Primera.**

La presente ordenanza, como establece su artículo 2, será de aplicación en todo el término municipal de Seseña en tanto que el servicio sea prestado directamente por el Ayuntamiento. Cuando el servicio sea prestado mediante un contrato de gestión indirecta, las tarifas a aplicar por el concesionario serán las que hayan sido aprobadas a tal efecto por el Pleno de la Corporación.”

La incorporación de esta disposición es concordante con el artículo 20 del TRHLHL que define el hecho imponible de una tasa y en el que se determina que solo podrá exigirse este tributo por la prestación de un servicio público que afecte o beneficie de modo particular al sujeto pasivo. De lo anterior se deduce que cuando el servicio no sea prestado directamente por la Administración no podrá exigirse una tasa al no producirse el hecho imponible, en cuyo caso el

concesionario que gestione indirectamente el servicio aplicará las tarifas previstas para su prestación.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Este punto se ha dictaminado favorablemente y se ha visto en Comisión, ¿algún turno de intervención?.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia M<sup>a</sup> Moreno Sánchez: Nada.

La concejal Araya Ortega Domínguez: Nada.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: En este punto tratamos un tema muy importante para el municipio y que tiene gran controversia aquí en el ayuntamiento. Por una parte, retrotraerme a la Comisión y decir que nos alegramos de que se tengan en cuenta las consideraciones de Izquierda Unida, sobre todo en este caso cuando advertimos en el pasado Pleno de la indeterminación que supone tener las dos ordenanzas sin que una haya derogado a la otra en cuanto a las tarifas de depuración del agua, como es este caso.

En el Pleno de diciembre no se nos hizo mucho caso con esta advertencia, además se nos acusó de que sacábamos los pies del tiesto con aquello que decíamos de la triple tasa pero ahora venís a darnos la razón con esta modificación. No obstante, a pesar de esta alegría, no podemos estar de acuerdo con aprobar la modificación por lo que conlleva, que son los mismos motivos por los que en el Pleno pasado votamos en contra.

Según esto, a partir de ahora, lo vamos a llamar tasa o vamos a cobrar una tasa cuando el servicio lo gestione el ayuntamiento de forma pública y lo vamos a llamar tarifa cuando el servicio lo gestione una empresa privada. Con lo cual, la depuración de Seseña Nuevo y Vallegrande, con una depuradora que es de la Junta, van a pagar una cantidad y la depuración del Quiñón, que lo va a gestionar una empresa privada, pagará una cantidad diferente que es mayor al resto; y Seseña que sigue sin pagar la tasa de depuración. La conclusión, vuelvo a repetir, esta triple tasa, triple diferenciación, en los precios.

Desde hace mucho tiempo nosotros venimos diciendo que no estamos de acuerdo con el agravio comparativo que supone esta tasa diferente para los diferentes barrios del mismo municipio, que es Seseña, y que no nos vale con que el servicio se gestione de una u otra forma, los vecinos no tienen por qué pagar esta diferencia porque ellos no tienen la culpa, ¿qué pasa si la depuradora que ponen es de oro?, ¿también la tienen que pagar los vecinos?. No nos parece de recibo.

Hemos dicho muchas veces que: o que todos los vecinos paguen lo mismo y, por consiguiente, bajarán los precios por persona o hacemos que nadie pague y que lo pague el ayuntamiento directamente como cualquier servicio municipal.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Este punto que podría parecer una mera formalidad, que es la de intentar evitar que haya contradicciones entre dos ordenanzas fiscales en nuestro municipio que afectan al mismo concepto que es la depuración de aguas en el término municipal, advertimos sobre esto en el Pleno pasado, tiene un trasfondo mucho más importante porque el hecho de que tengamos que diferenciar o tengamos que derogar parte del punto de la aplicación de la ordenanza de tasas en relación con el servicio para amoldarlo según se esté prestando servicio tanto en el Quiñón como en Seseña Nuevo y Vallegrande.

El hecho de que se produzca eso es porque tenemos la necesidad, o tiene el equipo de Gobierno la necesidad de aprobar una tarifa y tiene esa necesidad porque el equipo de Gobierno ha decidido que el servicio integral del agua va a ser privatizado en nuestro municipio, todo el servicio de la gestión integral del agua va a ser privatizado durante los próximos 25 años. Si esto no fuera así, si se hubiera optado por un servicio gestionado desde lo público, no habría habido esta contradicción ni necesidad de aprobar este párrafo, esta modificación de la ordenanza.

En definitiva, estamos completamente en contra de lo que subyace en esta modificación y de la necesidad de que exista una tarifa, estamos en contra de que la gestión integral del servicio del agua sea realizada a partir de ahora y durante 25 años por una empresa privada y no desde el ayuntamiento, dando un servicio municipalizado, que es lo que planteamos en el Pleno anterior y en los Plenos en los que hemos debatido esta cuestión.

Además, ocurre otra circunstancia y es que en la gestión que está proponiendo el equipo de Gobierno va a ver diferencias entre lo que paga un vecino de un barrio o de otro, diferencias por cómo se gestiona el servicio no porque el servicio que se preste sea diferente. Es decir, un vecino en Vallegrande, en Seseña o en el Quiñón cuando vaya al servicio y tire de la cadena el agua saldrá de su casa y utilizará la mismas cañerías y el mismo saneamiento y al final ese agua en un caso será depurada no porque lo han decidido los vecinos sino la administración pública y en otro caso no será depurada. El vecino no ha tomado ninguna decisión en cuanto a qué agua se depura y cómo se depuran las aguas. Por tanto, nos parece que no es equitativo, que no responde a principios de igualdad, el cobrar de manera diferente a un vecino que a otro, tanto si se depuran las aguas como si no, los vecinos no han tomado parte en esa decisión.

Lo que ya riza el rizo es que barrios donde se depuran las aguas residuales paguen de diferente manera la tasa o la tarifa, es decir, en el barrio del Quiñón o de Seseña Nuevo se pague de manera diferenciada y que el argumento es que es más caro prestar el servicio en el Quiñón que en Seseña Nuevo, que fue el argumento que se nos dio en la Comisión informativa, sale mucho más caro prestar el servicio en el Quiñón porque cuesta más cara la depuradora que en Seseña Nuevo. Bien, también sale mucho más caro recoger la basura en un barrio residencial en viviendas unifamiliares con más extensión horizontal que en un barrio donde las viviendas están en altura, sale mucho más caro el servicio recogida de basuras en Seseña Nuevo que en el Quiñón y no por eso se le penaliza al vecino de Seseña Nuevo por la recogida de basuras, sale mucho más caro prestar servicios en aquellas zonas donde las viviendas son unifamiliares que en aquellas zonas donde la vivienda es en altura y no por eso se penaliza a un barrio en función de otro.

Es decir, el tipo de tributo que se le aplica a un vecino, sea tarifa o tasa, no puede ser excusa para que paguen de manera diferenciada. Al final el servicio es el mismo y deben pagar igual y todos sabemos que a la hora de cuantificar tanto la tasa....

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Luis, tienes que finalizar.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Voy acabando. Tanto la tasa como la tarifa, tenemos un límite, y es que no se puede cobrar más allá del coste del servicio pero por debajo podemos igualar las dos, se pueden igualar los dos barrios. Si finalmente el equipo de Gobierno decide y ha decidido que hay que sacar a concurso público la gestión del ciclo integral del agua a una empresa privada, que al menos todos los barrios paguen exactamente lo mismo, que puede hacerlo, es solamente una decisión política que tiene que adoptar este equipo de Gobierno.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Lo hemos hablado muchas veces y lo hemos modificado muchas veces, yo entiendo que ellos ya saben cuál es la situación y se siguen

haciendo los despistados para reforzar su argumento. Yo creo que no lo voy a explicar una vez más, esto tiene que ser así, dependiendo de cómo reciba el vecino el servicio se tiene que aplicar la tasa o tarifa y si no recibe el servicio no debe pagar nada. Esto es así, lo estamos esclareciendo, volvemos a abrir el debate de que debería, lo hemos hablado, y lo sabéis, queréis no saberlo para seguir reforzando vuestro argumento pero no es así. Tampoco voy a seguir con un debate que es como hablar contra una pared, e intentar explicar algo que entiendo que sabéis y que no queréis saber.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Una pequeña puntualización, David habla de agravio comparativo, no queda más remedio que darte la misma respuesta, el señor Luis Domínguez habla de diferencias pero es que es evidente: Seseña Nuevo tiene depuradora, el Quiñón tiene depuradora y Seseña Viejo no tiene depuradora, no se les va a cobrar si no depuran las aguas, Seseña Viejo es el único municipio de toda Castilla La Mancha que no tiene depuradora, tiene que haber diferencia.

Alguien se tendría que haber preocupado al respecto hace unos cuantos años de el porqué no hay depuradora, ya hablamos de ello, pero parece ser que quien tiene la respuesta no la dio, no hay depuradora y no pueden pagar lo mismo, es así de claro. Por cierto, cuesta un dineral a las arcas públicas porque la Confederación del Tajo cada dos por tres está poniendo multas a este ayuntamiento, normal, si vertemos sin control, somos de los pocos ayuntamientos. Ese es el agravio comparativo, que Seseña Viejo no tiene depuradora y nos hemos enterado ahora que tiene once mil y pico de personas censadas vertiendo indiscriminadamente a un cauce público, como es el Jarama y luego al Tajo, ahí está el agravio comparativo y la diferencia de precios. Esto se debía haber solucionado en su tiempo y no se hizo, en consecuencia, está más que justificado.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: En primer lugar, contestando a Fernando y a Jaime, nosotros estamos de acuerdo en que el precio es diferente en unas zonas u otras porque en cada zona se depura de una forma, y en Seseña no se depura, pero esto no lo tienen que pagar los vecinos, lo hemos dicho, Luis también lo ha dicho, no deben pagar los vecinos el que se lleve o gestione de una forma u otra, si es una administración u otra la que lo lleva. Esto los vecinos no lo tienen que pagar y por eso decimos lo del agravio comparativo, porque al fin y al cabo el servicio que se da es el mismo: el de depuración, y una de dos, como hemos dicho, y vuelvo a repetir, o no paga ningún vecino y que lo pague el ayuntamiento o que todos los vecinos paguen lo mismo, se iguale la tarifa por abajo, como ha dicho Luis, y de esa forma los vecinos pagarán menos y el agravio comparativo no se producirá.

*(Rumores)*

Y entrando en concreto en el tema de las multas como ha dicho Fernando, es cierto que Seseña núcleo al no tener depuradora vierte las aguas directamente y por eso nos ponen multas en cuanto a la no depuración. ¿Esas multas quién las paga Fernando?, ¿la pagan sólo los vecinos de Seseña que son los que están contaminando o es todo el municipio quien la paga?. Porque viene a ser lo mismo, y de hecho los vecinos de Seseña no creo que estén contaminando o no estén depurando las aguas porque quieren sino porque no hay una depuradora. Lo primero que hay que hacer es ponerla y suprimir los pagos o ajustarlos por abajo para todos los vecinos hasta que se arregle esa circunstancia, es lo único que decimos y por lo que no estamos de acuerdo con esto.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Jaime, éste es un debate que eludes porque no quieres contarle, pero hay una realidad y es que hay tarifa y tasa porque este equipo de Gobierno ha decidido privatizar el servicio de la gestión integral del agua, hay tarifa y tasa por eso, porque se pretende privatizar, privatizar toda la gestión del ciclo integral del agua en este municipio durante 25 años. Es un debate que ya hemos tenido, en el que no nos encontramos, y además volvemos a sacarlo a relucir cada vez que tenemos la oportunidad porque no compartimos el modelo de gestión. Eso por un lado.

Por otro lado, tomada la decisión que habéis tomado como equipo de Gobierno, de sacar a concurso público la gestión integral del agua, y vista la necesidad de aplicar la tarifa y no una tasa, que por cierto, hay sólo una propuesta del concejal no hay ningún informe jurídico en el expediente que diga que es necesario aprobar una tarifa y no una tasa para poder prestar el servicio, no hay informe.

Se da la circunstancia de que el equipo de Gobierno ha optado por la gestión del ciclo integral del agua a través de la empresa privada, y establece una tarifa, y tasa para otros vecinos. La posibilidad de igualar ambos conceptos la tiene el equipo de Gobierno. Vamos a ver Jaime, ¿la prestación del servicio de recogida de basuras es deficitario, se cobra más o se cobra menos de lo que cuesta el servicio? menos, ¿se cobra la prestación del servicio en las actividades deportivas o culturales? menos, ¿se cobra la prestación del servicio en cualquier otro precio público o tasa este municipio? menos. Por lo tanto, tenéis potestad desde el equipo de Gobierno para plantear una carga impositiva determinada por debajo siempre, o hasta el límite, de lo que cuesta el servicio en tasa o en precio público, o tarifa.

Por tanto, podemos ajustar siempre el precio público o tasa de manera igualitaria tanto la tasa como la tarifa, podemos situar el precio exactamente igual en ambos barrios.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Yo como Alcalde sí quiero tomar la palabra porque se ha querido decir que es una cuestión política o puede ser una cuestión política el no cobrar la tasa de depuración a los vecinos de Seseña Viejo, no es una cuestión política, es una cuestión de legalidad. No se puede repercutir una tasa por la prestación de un servicio, sea ese servicio más o menos agradable para el vecino que lo sufre o lo recibe, en función de la prestación, exclusivamente en función de la prestación se puede cobrar esa tasa. Si nosotros repercutiéramos la tasa de depuración a todos los vecinos del municipio, los vecinos de la parte de Seseña Viejo, del núcleo de Seseña, podrían recurrirlo en los tribunales, nos ganarían y tendríamos que devolverles las cuotas indebidamente cobradas.

Lo hemos hablado hasta la saciedad en este Pleno, por lo tanto, no es una cuestión política, sino que es una cuestión estrictamente de legalidad. No se puede cobrar una tasa por un servicio que no se presta, sea ese servicio, como digo, más agradable, más visible o más apetecible para el ciudadano o menos.

Sometida la propuesta a votación se aprueba con el voto a favor de Fernando Ortega Consuegra, el voto a favor de Silvia María Moreno Sánchez, el voto favorable de Araya Ortega Domínguez, cinco votos en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida, cinco votos en contra del Grupo Municipal Partido Socialista y ocho votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba por tanto con once votos a favor y diez votos en contra.

- **SÉPTIMO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN DEL GM PP, PARA INSTAR A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA A LA PLANIFICACIÓN, EN LOS PRESUPUESTOS DE 2017, DE UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL QUIÑÓN.**

El 14 de septiembre, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha aprobó el Plan de Inversiones Educativas 2015-2019 de la Consejería de Educación, que no contempla ninguna de las infraestructuras educativas necesarias en el municipio de Seseña, a pesar de ser la localidad que más ha crecido en población los últimos años.

Ante esta circunstancia, el Pleno del Ayuntamiento de Seseña aprobó por unanimidad, el pasado mes de septiembre, una proposición para instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a incluir en el Plan de Inversiones educativas 2015-2019 las infraestructuras necesarias en el barrio de El Quiñón. Sin embargo, el Gobierno regional no ha respondido a esta petición.

Por este motivo, ante la urgencia de dotar a dicho barrio de un instituto público para dar respuesta a la demanda de plazas escolares de educación secundaria, cada vez más acuciante, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

### PROPUESTA

1. Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a incluir en los Presupuestos para el ejercicio 2017 la partida presupuestaria necesaria para la redacción del proyecto de un Instituto de Educación Secundaria en el barrio de El Quiñón, y la planificación de su ejecución para el siguiente ejercicio.
2. Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a incluir en el Plan de Inversiones Educativas 2015-2019 la planificación y construcción de un Colegio Público de Educación Infantil y Primaria y una Escuela Infantil Pública en El Quiñón, tal como se hacía constar en la proposición aprobada por unanimidad en septiembre de 2016.
3. Dar traslado de este acuerdo a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia M<sup>a</sup> Moreno Sánchez: Nada.

La concejal Araya Ortega Domínguez: Nada.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: De nuevo en este punto, igual que en el anterior, mostrar nuestra alegría cuando se hace caso a la oposición. Desde hace muchos años llevamos advirtiendo la necesidad, y cada vez más obvia, de un colegio público en el Quiñón, además de los que dentro de poco van a hacer falta por ejemplo en Seseña Nuevo o los institutos.

Nos alegramos y estamos de acuerdo con pedir, incluso exigir, a la JCCM todo lo que haga falta y sea necesario para el municipio y por eso vamos a votar a favor en este punto, sin lugar a dudas. Dicho esto, también hacer un repaso y volviendo a mencionar lo mismo que ha comentado Socorro en el punto de sanidad, es una propuesta del Partido Popular, partidista, la hace el Partido Popular únicamente y no el ayuntamiento, cuando el equipo de Gobierno es conecedor de la demanda exacta de alumnos y de plazas que se deben de poner, en vez de hacerlo a través del ayuntamiento, lo hace a través de su grupo municipal y por eso es una propuesta del Partido Popular.

La pregunta, y lo que nos llama a nosotros la atención, es por qué no se ha hecho esto en los cuatro años que estuvo gobernando el Partido Popular en la JCCM, y en el ayuntamiento de Seseña con mayoría absoluta porque nosotros durante estas dos legislaturas hemos pedido, durante mucho tiempo hemos pedido escritos a Isabel, hemos solicitado los escritos que se habían hecho para pedir colegios públicos y sólo se nos facilitaron dos escritos y ninguno de ellos era para un colegio público. Por lo tanto, ¿por qué ahora esa urgencia de hacerlo ahora mismo y no se ha hecho durante los cuatro años que se pudo hacer cuando gobernabais en ambas administraciones?.

Por otro lado también, decir que es el PP de Castilla La Mancha el que va a hacer enmiendas a los presupuestos, desde aquí podemos apoyarla pero no deja de ser una propuesta partidista claramente.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Antes de empezar con este punto quiero hilar un poco con el punto anterior, que Carlos esté acostumbrado, y antes lo denunciaba también el portavoz de Izquierda Unida, a intervenir como Alcalde al finalizar un punto y hacer observaciones que pretenden desviar la atención o pueden modificar la intención del debate.

Carlos, decías antes que no se puede cobrar una tasa por un servicio que no se está prestando en Seseña, por tanto, que no pidamos que se les cobre a los vecinos de Seseña Viejo. Es todo lo contrario, no queremos cobrar a los vecinos de Seseña Viejo pero tampoco queremos que se imponga una tasa abusiva al resto de vecinos del municipio y además sea desigual. Corregir esto antes de mi intervención porque daba la sensación de que pretendías colocarnos a nosotros, a la oposición precisamente, ese argumento de que queríamos cobrar a los vecinos de Seseña por un servicio que no se está prestando, desde luego que no.

En cuanto a este punto, a esta moción que presenta el Partido Popular, yo creo que es una muestra más de la manera de funcionar del Partido Popular y donde tiene situado este Alcalde sus intereses, es una muestra de la desfachatez política que tiene este equipo de Gobierno, que tiene el Partido Popular en Seseña, ¿por qué? porque está haciendo un uso partidista de un servicio esencial como es la educación, lo viene haciendo desde la pasada legislatura y en esta legislatura nos está acostumbrando a intentar utilizar a los vecinos de Seseña en sus servicios básicos, como puede ser la sanidad o la educación, de manera continuada, cada equis Plenos, de manera rotativa, nos viene trayendo mociones para situar a los vecinos en contra de la Junta en un servicio que es esencial y muy sensible para los vecinos.

En la pasada legislatura el Partido Popular trató a escondidas, porque en el Pleno no fue ni siquiera capaz de mostrar cuál era su voluntad, cuando trató de ceder a la Junta una parcela para construir un colegio concertado, intentó engañarnos al resto de los grupos políticos diciendo que no sabía si iba a ser gestión pública o no. Cuando anunciamos sistemáticamente que iba a ser para concertado, al Partido Popular no le quedó más remedio, a la vista de la realidad, después de ceder la parcela y que se sacó a concurso público la construcción y gestión de un colegio concertado en el Quiñón, no le queda más remedio que admitir que, efectivamente, era para un colegio concertado.

Pero que ese colegio concertado iba a ser toda la solución a los problemas de educación en nuestro municipio, toda la solución porque durante la pasada legislatura todas aquellas veces que el Partido Socialista presentó mociones al Pleno para instar a la construcción de un colegio e instituto público en Seseña, el Partido Popular siempre dijo: no porque ya viene un concertado que hemos aprobado nosotros, que es nuestro objetivo porque formaba parte de nuestro programa político construir un colegio concertado en nuestro municipio y va a ser un centro que va a tener desde educación infantil hasta la secundaria con un línea tres en cada uno de los niveles.

Esa era la apuesta del Partido Popular en la pasada legislatura, una apuesta que además, por incompetencia propia del Partido Popular, fue incapaz de desarrollar hasta unas dimensiones que el concurso público quedó como quedó.

Ha sido al final el Partido Socialista al entrar en el Gobierno quien con un expediente que ya estaba iniciado y que no ha podido paralizar, ha tenido que ejecutar la decisión de construir un colegio concertado. Se está construyendo en el Quiñón un centro educativo que va a tener primaria y secundaria, va a ser un línea tres, si la necesidad en nuestro municipio de matriculación de alumnos conlleva la construcción de más centros educativos, este ayuntamiento tendrá que reclamarlo y todos los partidos políticos estaremos en la reclamación de más centros educativos para nuestro municipio. Lo que no puede ser es que la solución que tiene el Partido Popular para la pasada legislatura y que impedían que votara a favor de la educación pública, en este momento se convierta en no suficiente, ahora sí que es necesario pedirle a la JCCM...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Luis, tienes que finalizar.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Porque ha cambiado de color y ahora hay que pedirle la construcción de un colegio público y un instituto público en el barrio del Quiñón. Pedimos en la Comisión que se nos facilitaran datos sobre qué demanda real existe en nuestro municipio de alumnos para un instituto, demanda real y proyección de esa demanda en los próximos años, para que con esos datos, todos como corporación municipal, podamos reclamarle a la Junta la construcción de escuelas públicas en nuestro municipio. El Partido Socialista lo lleva reclamando siempre, educación pública en nuestro municipio, pero tenemos que conocer los datos exactos de demanda para la matriculación en nuestro municipio, y eso no se ha realizado por parte del equipo de Gobierno porque plantean o pretenden presentar estas mociones no como equipo de Gobierno ni corporación municipal sino como partido político para usarlas como herramienta, como instrumento, contra la JCCM y contra el Partido Socialista aquí en Seseña.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: Escuchando lo que ha dicho Izquierda Unida, yo quisiera, si queréis, debido a lo necesario que es, y ahora te contaré Luis las necesidades que tenemos y la cantidad de alumnos los que tenemos; si queréis podemos transformarlo en una declaración institucional, si lo consideráis necesario todos los grupos.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Continúa, la oferta queda hecha ahí.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: La oferta está ahí. Os puedo decir que en el mes de septiembre todos aprobamos por unanimidad instar a la JCCM a la planificación y construcción de las infraestructuras educativas necesarias en este municipio. Sabéis que en el plan de inversiones educativas del 2015 a 2019 de la consejería se han incluido 22 nuevos colegios y en Seseña no incluye ninguno, no contempla ninguna infraestructura educativa.

La necesidad de nuevos centros educativos es especialmente preocupante en el barrio del Quiñón en el que el único colegio público existente sabéis que cuenta con más de 900 alumnos matriculados en el curso 2016- 2017. En el primer punto de aquella moción sabíais que no referíamos a un instituto de educación secundaria, puesto que es muy necesario ya que la Salinas está muy saturado. El colegio del Quiñón se ha convertido de hecho en un centro de línea cinco prácticamente ya, quitando este sexto que va a salir, lo demás viene siendo tres, cuatro, y todo infantil línea cinco y lo que viene por detrás igual, que ya lo conté en el anterior Pleno, hay 168 niños nacidos en 2014. Las necesidades son importantes. Tenemos que asumir que las instalaciones del instituto de la Salinas va a recibir cada año alrededor de 130 alumnos que van a ir al instituto, va a ser mucho peor porque la población va a seguir creciendo y sigue aumentando año tras año a un ritmo muy elevado.

No podemos olvidar que ya se ha instalado en este instituto una prefabricada, ésta no es la solución que podemos tener y no es la que quiere adoptar la consejería porque dice que no quiere prefabricadas en ningún colegio de la región. La instalación de nuevas aulas prefabricadas en el instituto de la Salinas sería completamente inaceptable, como estoy diciendo, porque el Gobierno regional dice que no quiere ninguna. En Seseña este curso 2016-2017 vamos a tener prefabricadas y creo que también en el 2018-2019 y seguiremos.

El colegio concertado, como estáis comentando, deciros que a pesar de que nunca en los Plenos habéis confiado, nosotros cedimos una parcela para un colegio, jamás pensasteis que era así, pero para un colegio. En este caso se pensó en un colegio concertado porque también tenemos que tener en cuenta que hay 800 alumnos que salen fuera de nuestro municipio a recibir educación concertada en diferentes puntos como puede ser Valdemoro, Aranjuez, o cualquiera de ellos.

Deciros que cada día salen 18 niños para recibir esta educación y el colegio concertado es simplemente una opción educativa más a una población de veintitantos mil habitantes, que tampoco es nada descabellado, pero yo pregunto ¿el colegio concertado no es la solución para que nos tengan que hacer un instituto y que nos lo tengan en cuenta ya y no en el 2019?.

El Gobierno regional que preside García-Page tiene la obligación de garantizarnos, y no estamos asustando a nadie, a las familias el acceso a la educación pública y construimos un instituto, que ya es urgente en nuestro municipio. En cualquier caso, la demanda será tan alta en Seseña los próximos años que tanto los centros públicos como los concertados van a ocupar todas sus plazas.

En resumen, os puedo decir que no podemos permitir que la consejería de Educación no atienda las necesidades, por eso os digo que toda la corporación nos deberíamos unir.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Isabel, tienes que finalizar.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: Finalizo diciendo que la partida presupuestaria es necesaria para la creación del proyecto de un instituto de educación secundaria en el barrio del Quiñón y planificar para la ejecución para el siguiente ejercicio, no dejarlo para el 2019.

Os voy a dar los datos importantes: en el instituto de la Salinas en secundaria, Luis me gustaría que me escucharas porque es un dato importante, tenemos 562 alumnos, en bachillerato 125, FP 90, es que en secundaria, que es de lo que estamos hablando, hay 562.

De secundaria en el Margarita Salas tenemos otros 523 y lo que va a ir viniendo son línea cinco y línea cuatro. El colegio Fernando de Rojas ha aumentado de alumnos y tiene 60 alumnos más, 40 le están llegando del Quiñón, que sabéis que como allí se cerró la matrícula los están derivando hacia Fernando de Rojas. El único colegio que no sube ni baja es el Gloria Fuertes que

tiene 214, el Quiñón ya tiene 900, Sisius ha aumentado y tiene 468, pero es que Juan Carlos I ha aumentado y tiene 534, el Gabriel Uriarte tiene 515.

O sea, el problema no sólo lo tenemos el Quiñón sino que la población que tenemos aumenta tanto que el problema lo vamos a tener en todos los núcleos y no nos pueden dejar para el 2019, éste es el motivo de la moción, no sólo que hace mucha falta o no utilizar el concertado, porque utilizar el concertado es una demagogia tremenda, este colegio se llenará porque hay 800 fuera y si quieren utilizar el concertado ya casi le llenan y es una elección que tendrán los padres.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Finaliza Isabel por favor, tienes un segundo turno ahora.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: Es algo urgente.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Llama la atención que el Partido Socialista de Seseña se avenga a defender lo indefendible, es decir, que Seseña no tenga una institución pública, tanto que se llenan la boca con la palabra público, de un colegio y ustedes justifican lo que hace la JCCM, tienen ustedes la respuesta. La competencia es de la Junta, y quienes tienen que invertir en enseñanza son ustedes y, sin embargo, se oponen, aquí incluso van en contra de la gente del pueblo porque justifican que aquí no se invierta, ahí están los datos, son datos irrefutables. Un colegio como el Quiñón que se ha hecho para 200 personas y hay 900, tenemos infraestructuras casi tercermundistas, para pueblos de 3.000 o 4000 habitantes, cuando tenemos un censo de 22.000, de facto 30.000, y sin embargo parecemos aldeas en cuanto a infraestructuras sanitarias o educativas.

Sin embargo, ustedes no apuestan por el pueblo, no se ponen del lado de la gente de Seseña, justifican lo que hace la Junta, no invertir en colegio público pero no invierten en nada, ni en colegio, ni instituto, ni en infraestructuras ni en medios. Desvían el dinero a otros asuntos y ustedes hacen de mamporreros del comportamiento de la Junta, que es aislar a Seseña e ir contra Seseña porque éste es el dato frío e irrefutable, que estamos sin colegio porque ustedes no se ponen a favor de una votación de que Seseña tenga colegio, de hecho esta moción debería venir a todos los Plenos hasta que por fin consigamos tener la dichosa enseñanza pública pero el PSOE no quiere, eso es lo que la gente tiene que saber y es ése gran talón de Aquiles de Seseña, que el PSOE se opone. Cuando usted me dé una respuesta, pues lo debatimos.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: No sé yo el tiempo de Fernando, Carlos.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: 1,45.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Vale, contestando al punto que nos atañe, decir que como ya he dicho antes, nosotros estamos completamente de acuerdo con el punto de exigir a la Junta de comunidades todo lo que sea necesario. En ese sentido podemos estar de acuerdo con la declaración institucional que propone Isabel, lo que no entendemos tampoco es cómo no se propuso ya en las Comisiones informativas.

Podemos estar de acuerdo siempre y cuando se incluya en la declaración institucional no sólo el colegio sino cualquier necesidad educativa que pueda tener el municipio de Seseña, como bien has comentado con estos datos que ya pedimos en la Comisión correspondiente de cifras y demás, también necesitamos saber el ratio que tienen ahora mismo las clases de los institutos y colegios y saber en cuánto supera el ratio permitido. Y también saber la previsión que hay y podemos estimar en Seseña en cuanto a la demanda educativa en el municipio porque, si no recordamos mal, con el tema del agua la previsión que hacíais del crecimiento poblacional era

casi cero, por no decir cero. Por lo tanto, qué previsión se tiene y demás, los datos los necesitamos conocer para hacer una declaración institucional de verdadero peso y que se haga con exactitud y precisión.

Nosotros como hemos dicho, estamos a favor de la moción, ya presentamos con anterioridad una moción en este sentido para que se tenga en cuenta y se haga un estudio de las necesidades y se pongan en marcha todos los planes necesarios para asegurar que hay suficientes centros educativos públicos de primaria y secundaria para el municipio de Seseña y, si no recuerdo mal, en aquellas mociones el Partido Popular y el equipo de Gobierno votó en contra. Nosotros no nos vamos a oponer, estamos completamente de acuerdo, simplemente recalcar y que se añadan las cuestiones que ya he comentado.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Decía antes el Partido Popular que el Gobierno regional tiene la obligación de asegurar la matriculación de todos los alumnos, eso es cierto, la tiene ahora, la tenía antes, la tuvo siempre, desde que las competencias en educación fueron delegadas a la JCCM, competencias que tiene la Junta, Fernando, pero insisto, las tiene ahora, las tuvo la pasada legislatura y las tuvo siempre desde que se transfirió a las comunidades autónomas. Es precisamente a través de estas competencias cómo durante los gobiernos del Partido Socialista se han construido en Seseña todas y cada una de las infraestructuras educativas, todas, no se ha construido una sola infraestructura educativa en este municipio con un Gobierno que no haya sido el Partido Socialista. Que quede claro, en la pasada legislatura también tenía competencia la Junta y no se construyó nada en Seseña por parte de la Junta en materia educativa, nada. En la pasada legislatura quien tenía competencias para construir colegios e institutos públicos votaba sistemáticamente en contra de todas las mociones que iban en el sentido de aumentar los equipamientos educativos en nuestro municipio.

En esta legislatura hemos votado ya en dos ocasiones mociones presentadas por el Partido Popular, alguna presentada por Izquierda Unida y alguna presentada por nosotros mismos a favor de la construcción de centros educativos públicos en nuestro municipio. Hemos demostrado durante la legislatura que somos capaces de pedir a nuestro Gobierno regional, a nuestro partido, infraestructuras para nuestros vecinos. Por ahí no pues entrar Fernando, por ahí no pues entrar. Lo que no puede ser es que esto se convierta en un uso partidista del Partido Popular, lo que no puede ser es que después de haber votado una moción en el mes de septiembre para la construcción de un colegio e instituto público, antes hacía referencia a ella, en la que todos votamos a favor de exigir ese colegio público, aun con todas las contradicciones que ponáis encima de la mesa, que se han puesto ahora de manifiesto. Lo que no puede ser es que de manera reiterada se quiere utilizar esta situación.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Luis, tienes que finalizar.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Para atacar al Partido Socialista, esto es lo que no puede ser. Antes hacía un ofrecimiento Isabel con respecto a la declaración institucional, debemos intentar todos los partidos políticos que estamos en esta corporación municipal comprobar todos los datos porque nos has traído datos de alumnos que están matriculados ahora en los centros pero no has comentado cuántas plazas nuevas se generan con el instituto nuevo concertado que se está construyendo en el Quiñón ni cuál va a ser la oferta y la demanda real para el próximo ejercicio ni para los siguientes. Es más, no hemos debatido siquiera todos los partidos políticos qué modelo de educación queremos en nuestro municipio, también sería interesante porque si tenemos cubiertas plazas de ESO y bachillerato en institutos públicos, a lo mejor hay que plantearse que lo que hay que demandar es un centro de formación profesional con una formación profesional o familia formativa diferente a la que tenemos, más

acorde con las necesidades que tiene el municipio en cuanto al tejido industrial que hay en la zona. A lo mejor hay que plantearse eso, pero eso quiere hacerse de manera institucional y yo te propongo y otra cosa: retira esta moción, sentémonos todos los políticos, definamos el modelo de nuestro municipio y ver por dónde pasa esa educación, qué demandas tiene Seseña y los jóvenes de Seseña.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Luis por favor, finaliza.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Voy acabando ya, si los jóvenes se marchan a otro municipio a estudiar formación profesional y no lo pueden estudiar aquí, eso habría que plantearse, hay que ver lo que necesitamos y lo que demandan y a partir de ahí ir todos juntos. Lo que no puede ser es que utilices sistemáticamente la educación con fines partidistas por parte del Partido Popular, no vamos a votar en contra de la moción porque estamos a favor de lo público pero no vamos apoyar esta moción en esta ocasión y no podemos votar que sí porque no podemos apoyar que el Partido Popular siga utilizando y utilice de manera partidista la educación en nuestro municipio.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: Yo lo que quiero decir es que vamos a continuar con esta moción, nos reuniremos como estáis pidiendo, veremos toda la situación. Te voy a contestar David en el sentido de que vamos a recopilar todo, vamos a mirar el censo de población de todos los alumnos que pueden venir, todos los que podamos tener fuera, nos reunimos un día y lo vemos porque, efectivamente, la necesidad es cada vez más importante.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Eso es lo primero que hay que hacer.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: Luis, decirte que podrás llevar razón en todo lo que tú quieras decir de que el Partido Socialista hizo y que el Partido Popular no hizo, pero es que lo que hace ahora el Gobierno regional de Castilla La Mancha es que nos deja fuera, la única cosa que nos tienen que quedar clara, de infraestructuras educativas de 2015 a 2019.

*(El concejal Luis Domínguez intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No tienes la palabra, Luis.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: Si en 2019, que son las elecciones, te empiezas a plantear el movimiento, llega al 2020, 2021 y 2022, Seseña no está para esperar ni siquiera para el 2017.

*(El concejal Luis Domínguez intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Luis, te llamo al orden.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: Estamos cada vez peor y eso tú lo sabes porque te he contado el aumento de alumnos que tenemos, los niños nacidos en 2014 que van a entrar en 2017 con tres años, son 168 en el Quiñón y creo que hay 170 nacidos en Seseña Viejo y no sé si otros 70 de Seseña Nuevo, donde no sube la población mucho es en Vallegrande. Lo que aquí nos atañe, y quiero que toda la corporación nos sintamos responsables en ello, es que no nos pueden dejar fuera hasta 2019, ésa es la base fundamental de todo esto y que no nos contestan y no nos dicen que eso no va ser así y que nos metan en presupuestos porque no nos

pueden dejar fuera porque la necesidad la tenemos ya, no en 2019, quiero que lo entiendas, amén de lo que pudiera pasar atrás o delante. Que nos están dejando fuera, y tú lo sabes, que lo dijo el consejero, de 2015 a 2019, fuera de infraestructuras educativas, no podemos esperar a 2019 a pensar qué hacemos con nuestros alumnos en nuestro municipio, creo que todos lo que estamos aquí debemos preocuparnos por eso y dejarnos de demagogia y de partidismo y nos tenemos que ir a las realidades.

Sometida la propuesta a votación se aprueba con el voto a favor de Fernando Ortega Consuegra, el voto a favor de Silvia María Moreno Sánchez, el voto favorable de Araya Ortega Domínguez, cinco votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida, cinco abstenciones del Grupo Municipal Partido Socialista y ocho votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba por tanto con dieciséis votos a favor y cinco abstenciones.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: ¿Algún asunto por urgencia?. Pasamos a ruegos y preguntas.

## **B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:**

- **PRIMERO**.-Dación de cuentas expresa de los Decretos del 1564/2016 del 21 de diciembre de 2016 al 1607, de fecha 30 de diciembre de 2016 y del 1/2017, de 2 de enero al 40/2017, de 17 de enero de 2017.
- **SEGUNDO**.- Ruegos y preguntas y otros asuntos análogos.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Voy a hacer una serie de ruegos y quiero que se escuchen con atención y se tenga especial consideración con ellos:

-En primer lugar, exigir o rogar al equipo de Gobierno que evite mostrar imágenes y símbolos religiosos en dependencias municipales, ya lo dijimos en las Comisiones informativas y parece ser que María Jesús se lo tomó un poco a broma, llevamos repitiéndolo muchos años, cada Navidad pasa lo mismo y queremos que eso se evite.

-Por otra parte, son muchos los vecinos que no están conformes, se quejan y no confían en que los concejales tráfugas, y sobre todo cuando toman la palabra en los Plenos y también con el señor Alcalde por mantenerlos con su delegación y retribución, y por eso rogamos que los concejales tráfugas con delegación y retribución, Silvia y Fernando, justifiquen su trabajo diario en el ayuntamiento de Seseña porque hemos visto que en los Plenos no toman la palabra y cuando la toma Fernando siempre es para atacar de forma personal, en muchos casos, y también hemos visto que en las Comisiones, en sus áreas correspondientes, en las áreas delegadas, las Comisiones van vacías y carentes de contenido. Cuando se trata, por ejemplo, en la Comisión de Educación y Bienestar social, en la parte de Bienestar social siempre son los técnicos de Servicios sociales y Centro de la mujer las que traen los temas y no Silvia directamente por lo tanto, para poder hacer un control del trabajo diario, exigimos que nos realicen un informe sobre ese trabajo y actividades que van haciendo día a día en lo que llevamos de legislatura.

-En cuanto a los saldos de las cuentas bancarias que se nos han pasado antes del Pleno, decir que hemos detectado un error en cuanto a las sumas de 340.000 € y que pedimos y exigimos que cuando se nos mande la información, como ya hemos pedido en reiteradas ocasiones, que se nos mande revisado y corregido, podemos entender errores puntuales, pero ya se reiteran mucho y son errores grandes y abultados como éste.

-Relacionado con esto, una pregunta, preguntar al concejal de Hacienda a qué obedece el cambio de dinero de una cuenta a otra, de 3 millones de euros, si es que tiene algún beneficio una respecto a la otra o a qué obedece el cambio. Queremos que se nos dé contestación.

-Siguiendo con Hacienda, en la relación de facturas, como ya dijimos en la Comisión, y se puede leer en las anotaciones y los reparos de Intervención nos dan la razón, la Interventora hace muchos reparos a las facturas sobre todo advirtiendo de que se deben iniciar procedimientos de licitación aquellas empresas que por el coste anual o periodicidad del servicio no pueden ser por contrato menor. Ya lo avisamos en las Comisiones, nosotros lo que queremos ahora y exigimos, y nos parece una vergüenza que no se haya hecho antes, que se nos facilite una relación con todas estas empresas que están en esta situación, que haga la Interventora ese informe y se nos facilite y que se inicien todos aquellos procedimientos de licitación que sean necesarios para subsanar este error.

-Un punto muy importante y que, de verdad, nos tiene muy enfadados y que esperamos y decimos que es una vergüenza desde el equipo de Gobierno en cuanto a la piscina municipal cubierta de Seseña Nuevo, exigimos que se cumpla lo acordado en la sesión plenaria y que se obligue a la empresa que lleva la piscina cubierta al pago de las facturas de consumo de luz y gas, que se aprueban por decreto de Alcaldía. No sólo tenéis la vergüenza de pagar la luz y del gas a una empresa privada, cuando hay muchos vecinos del municipio que tienen dificultades para pagar estos suministros y más teniendo en cuenta ahora la subida que han tenido los recibos de luz y la pobreza energética que viven algunos vecinos, sino que además ni siquiera sois capaces de cumplir el acuerdo de la sesión plenaria de que la empresa debe pagar un 40% de esas facturas. Nos parece del todo inaceptable y exigimos que se solucione cuanto antes y que la empresa privada haga frente a esos pagos, a esas reclamaciones que llevamos pidiendo bastante tiempo y también una pregunta y es que qué acciones o planes tenéis para que esto se solucione y no se vuelva a repetir.

-También rogamos que los camiones que transportan ceniza y tierra desde el cementerio de neumáticos que vayan debidamente cubiertos porque pasan cerca del núcleo urbano y sueltan ceniza y tierra al aire y a todos lados.

-Exigimos, y como ya pedimos en las Comisiones informativas, debido a que se ha acabado el año y todavía no hay previsión ni un borrador de los presupuestos para 2017, pedimos que se nos haga la ejecución del presupuesto de 2016.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Hemos tenido conocimiento porque se nos ha informado verbalmente por parte de la concejala de Urbanismo y también porque ha salido alguna publicación con respecto a los planes provinciales de la Diputación Provincial de que los planes provinciales del año 2017, y creo que también alguno atrasado, creo que de 2014, se va a invertir en un recinto ferial y a la misma vez lo que hemos visto es que hay un gasto, un estudio geotécnico, para el recinto ferial literalmente pegado al arroyo de la fuente, un gasto de 1603 € por el estudio geotécnico.

Nosotros lo que queremos decir ya en este Pleno, pero también lo hemos dicho en otras Comisiones, es que no estamos de acuerdo bajo ningún concepto de poner el recinto ferial pegado casi al arroyo de la fuente y de la carretera que va a Esquivias, hay una intención, además muchos vecinos de Seseña lo que vienen a decir es que se ponga el recinto ferial en nuestro municipio de forma centralizada para que haya una sola fiesta, eso es lo que dicen algunos

vecinos. Ahí tenemos a un sector de la población que ya estaría disconforme con que se llevase a la otra punta del pueblo el recinto ferial y que hay otras ubicaciones que son mucho mejores que ésta.

Pero es que a la misma vez si nosotros vemos que ha habido una restauración de lo que es la parte izquierda del parque la Chopera, que una parte corresponde a propiedad privada, además hay una calle que tiene que acabar en fondo de saco y que otra parte se ha acondicionado para parque público, de manera lastimosa, con unos caminos que están por debajo de la rasante de todo el terreno, con lo cual van a quedar siempre que llueva completamente inundados de agua porque en esa zona precisamente hay mucha humedad. Nos damos cuenta que es inaceptable que se ponga el recinto ferial en esa zona, hemos estado rellenando con tierra inadecuada, sin quitar los tocones de los árboles que se podaron, prueba de ello es que el parque todavía tiene los tocones y no se han retirado, literalmente pegados a los caminos, y cuando se arranque el tocón se van a arrancar los cables de la luz, y toda la instalación que se haya puesto en ese parque, en esa adecuación del parque del arroyo de la fuente.

Por tanto, nuestra disconformidad con esta situación porque además no hay terreno suficiente para un recinto ferial en condiciones en un municipio que va a tener 40.000, 50.000 o 60.000 habitantes, no estamos de acuerdo por todas esas razones y además hemos pedido ya infinidad de veces que dónde está el proyecto de la restauración de esa zona que se ha rellenado con tierras inadecuadas, que llevaban plásticos, escombros, etc., no se nos ha hecho caso y ahora se quiere poner ahí el recinto ferial y encima gastándose dinero sin que se haya ni tan siquiera dado a consulta a los grupos políticos de la oposición y sin que el propio municipio lo sepa. Es decir, no se ha informado a ningún vecino del municipio.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García:

-Carlos, antes has comentado que han llegado cientos de reclamaciones respecto al convenio sanitario, en la Comisión informativa se nos entregan las reclamaciones y en ningún momento hemos visto ningún tipo de reclamación.

-Quiero reprobar la intervención sexista y misógina de Carlos Muñoz, unos comentarios que no son propios de alguien con responsabilidades públicas. Son intervenciones que no podemos permitir aquellos grupos, instituciones y personas que trabajamos cada día por los derechos de la mujer, como tampoco puede permitir el presidente de este Pleno, Carlos Velázquez. No se pueden permitir este tipo de intervenciones por parte del concejal y de este presidente, que no le quite la palabra por las declaraciones sexistas que estaba haciendo, pero es más, que añada que lamenta el comportamiento del Partido Socialista y no lamenta el comportamiento del concejal de su equipo de Gobierno.

Hay muchos hombres que no sólo no prestan atención a tales incidentes sino que son incapaces de considerar las situaciones sexistas como discriminatorias y dañinas para las mujeres.

Pleno tras Pleno, desde que empezó esta legislatura, estamos asistiendo y soportando intervenciones que nada tienen que ver con los puntos que se llevan a tratar, llenas presuntamente de acusaciones y comportamientos machistas, racistas, y de otro tipo. Solicito una disculpa pública por este incidente lamentable por parte del edil y del presidente de este Pleno y que esto no vuelva a repetirse ni sea permitido y que para dar ejemplo en los Plenos utilice un lenguaje inclusivo, neutro y no sexista.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias:

- Al hilo de lo que ha comentado mi compañera Silvia, antes te decía Carlos, te lo decía también Manolo y te lo he vuelto a repetir yo en el punto anterior, que utilizas tu potestad de Alcalde para intervenir al finalizar los puntos y cerrarlos de la manera en la que consideras oportuno pero siempre con carácter partidista. Sin embargo, no intervienes para paralizar conflictos que se puedan generar en el Pleno, acusaciones, incluso exabruptos por parte de algún concejal. Hoy hemos visto otra vez cómo el concejal tráfuga Fernando Ortega nos llama mamporreros al Partido Socialista y hemos visto cómo el Alcalde se ha quedado impávido, sin moverse y sin decirle nada, sin llamar la atención ni al orden a ese concejal por insultar a otros concejales.

Esto se repite de manera reiterada, lo que está planteando Silvia es un ataque contra su integridad, es un comentario sexista que se hizo en el Pleno anterior, que tendría que haber sido cortada de raíz por parte del presidente y es una tónica que se está repitiendo en todos los Plenos. Te pediría Carlos que esto se paralice, se pare de una vez por todas por tu parte y que además tome medidas el presidente del Pleno.

-En este sentido, reiterar algo que venimos diciendo desde hace bastantes Plenos, reclamando como ruego en todas las sesiones plenarias y Comisiones informativas, ruego al que ahora se suma también Izquierda Unida, que tiene que ver con la gestión de la piscina cubierta. El Partido Socialista llevó a Pleno una moción para que acordáramos que se llevara a afecto aquello que se aprobó en la Junta de Gobierno por parte del Partido Popular con un informe, supuesto informe de algún técnico municipal, que no se nos ha facilitado, por cierto, que pedimos el otro día en la Comisión.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Se está tomando nota de todo.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Me dirijo a ti Carlos y si estás hablando con otra persona, también me dirijo a Rosa, evidentemente, difícilmente luego vais a poder responder.

Estoy hablando de la piscina cubierta y del informe que el otro día nos comentaste en la Junta de portavoces que existía y que servía de base para poder haber aprobado en Junta de Gobierno Local aquella condonación de deuda y lo que te pedimos es que ese informe nos lo entregues a la oposición porque es el punto de partida de una condonación de deuda de 155.000 € a un contratista de este ayuntamiento que gestiona la piscina cubierta y además de eso un informe que sirvió de base para que se aprobara por Junta de Gobierno que se sacara a licitación nuevamente el servicio.

Desde entonces, hace tres años, el servicio sigue sin licitarse, hemos llevado a Pleno una moción presentada por el Partido Socialista para que se le exigiera el pago de la deuda al gestor de la piscina y además que se licitara otra vez el servicio. El servicio no tiene por qué verse interrumpido, se puede licitar perfectamente el servicio y rescindir el contrato por incumplimiento del contrato con la empresa adjudicataria y poner el servicio nuevamente en el mes de septiembre con una empresa nueva. Eso se pudo haber hecho ya el año pasado, el anterior y el anterior, llevamos ya tres años de retraso con respecto a aquel acuerdo de Junta de Gobierno, un año de retraso con respecto al acuerdo de Pleno de una moción presentada por el Partido Socialista.

Queremos que se tomen ya medidas serias por parte del equipo de Gobierno, que se reclame la cantidad que debe este contratista al ayuntamiento, que se rescinda el contrato y se vuelva a licitar en unas condiciones que sean favorables para la gestión de la piscina a las que puedan optar todos los empresarios porque lo que se hizo en aquel acuerdo de Junta de Gobierno fue modificar el objeto del contrato, se modificó el contrato, en la medida en que las condiciones que establecía el contrato inicialmente era que el adjudicatario pagaba la luz y pagaba todos los

gastos: luz, agua, gas y sin embargo, por una decisión del equipo de Gobierno se modifican esas condiciones del pliego de cláusulas técnicas que rigen el contrato para beneficiar a un adjudicatario. Esto no puede continuar y tiene que tomar medidas una vez por todas el equipo de Gobierno.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Antes de responder a los vecinos, Cecilia ha realizado preguntas, se han realizado varios ruegos por parte de Izquierda Unida y varias preguntas. Con respecto a las preguntas:

-Respecto a la transferencia que se ha producido en una de las cuentas, responde el concejal de Hacienda.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Os traigo la respuesta tanto de los errores como de las cuentas bancarias, lo comento con el tesorero y lo traigo para el siguiente Pleno o para la siguiente Comisión.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: También una relación de facturas pendientes de pago.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Desconocemos el movimiento éste que se ha realizado, responderá a cuestiones de Tesorería, obviamente, pero en cualquier caso os lo pasamos, es un movimiento de dinero que se pasa de una entidad financiera a otra entidad financiera, no tiene mayor importancia.

*(Rumores)*

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Es una función del tesorero.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Es una función del tesorero, es más, creo que para tranquilidad de todos lo bueno es que nadie del equipo de Gobierno sepa incluso por qué se hacen esos movimientos porque se hacen por parte del tesorero y vosotros lo sabéis. El dinero en lugar de estar en un sitio está en otro sitio pero, en cualquier caso, os lo diremos y no tenemos ningún problema en que ahora subáis o le hagamos bajar a Javier, al tesorero, y os dé las explicaciones oportunas, conocéis a Javier, ha sido auxiliar administrativo, es funcionario de este ayuntamiento, realiza una labor excelente como tesorero accidental en este ayuntamiento desde hace muchos años, de hecho es más, os invito a que ahora cuando termine el Pleno inmediatamente subamos y nos explique a todos por qué se ha realizado este movimiento y así nos enteramos y se lo podéis contar a todo el mundo.

*(El concejal David Sánchez intenta intervenir)*

*(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: David, no tienes la palabra, nadie te ha interrumpido en tu intervención, a ti tampoco Manolo, te pido un poco de respeto y por una cuestión de orden...

Te llamo al orden Manolo por primera vez y no me obligues a que te llame por segunda vez y una tercera y te tenga que sacar del Pleno, ahora cuando finalice subimos y que el tesorero nos explique a nosotros como equipo de Gobierno y a vosotros también, que habéis hecho la pregunta, qué ha sucedido con esta cantidad económica.

Con respecto a los reparos de Intervención y el informe que se ha solicitado, se realizará ese informe por parte de la Interventora, yo como Alcalde tengo que decir eso, concejal de Hacienda.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Lo primero decir que no hay ningún tipo de reparo, te equivocas en tu intervención, infórmate y además Manolo te lo puede...

*(El concejal David Sánchez intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No tienes la palabra David, te llamo al orden, ¿qué no entiendes macho, qué no entiendes?.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: No es un reparo.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Perdona un segundo, Jaime, disculpa, si vamos a utilizar este turno de ruegos y preguntas para tratar de establecer conversaciones bilaterales entre el preguntado y el interpelado, no contestamos y las contestamos por escrito en el siguiente turno.

*(El concejal David Sánchez intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: obviamente como persona tienes voluntad y quieres cosas, pero no tienes la palabra, no tienes la palabra.

*(El concejal David Sánchez intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No tienes la palabra, en cualquier caso, yo he estado en la oposición también y yo he preguntado unas cuestiones y se me han respondido otras contrarias y en ningún momento en los cuatro años que fui portavoz de la oposición interrumpí, y aquí está Luis Domínguez que fue teniente de Alcalde en este ayuntamiento y ahí está Manuel Fuentes y lo pueden decir y ahí están las actas de los Plenos. En ningún momento como concejal de la oposición del Partido Popular del año 2007 a 2011 interrumpí a nadie en el uso de su palabra en el turno de ruegos y preguntas, en ningún momento. Por tanto, no estamos pidiendo nada que no hayamos hecho antes.

El turno de ruegos y preguntas es muy sencillo: se hace una pregunta y se responde por parte del equipo de Gobierno y la respuesta podrá estar a la altura o no de lo demandado por el preguntante, se puede volver a preguntar en una Comisión informativa, que ahí sí que no hay turno de intervenciones, podéis hacer todas las preguntas que creáis y si no estáis de acuerdo podéis seguir insistiendo, incluso en algunos casos subís vosotros a hablar con los funcionarios del ayuntamiento a que os den la información oportuna y por parte de este equipo de Gobierno no se pone ninguna cortapisa ni ningún problema a eso que está sucediendo.

Por lo tanto, este turno os pido que lo respetéis, se hace una pregunta y se responde por parte de la persona a la que se ha hecho la pregunta.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Es que además la respuesta la tengo, tú quieres escuchar lo que tú entiendes que está sucediendo y si no lo sabes al menos presta atención. No se trata de un reparo, se trata de indicaciones, si quieres que te diga que es un reparo, no lo es, te estoy ayudando a que entiendas la situación. Es más, no te empecines en querer la respuesta que no es la adecuada. Además, has repetido en numerosas ocasiones la palabra vergüenza, perteneciendo a Izquierda Unida, habiendo gobernado los años que habéis

estado, no nombres la palabra vergüenza en el tema de contratos donde no había nada de nada en 2011 cuando llegamos. Me parece muy bien que hagas un ruego....

*(El concejal David Sánchez intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Te llamo al orden por segunda vez David.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Me parece muy bien que hagas un ruego para mejorar la situación pero creo que perteneciendo a Izquierda Unida no puedes mencionar la palabra vergüenza con la situación que dejasteis vosotros en 2011 en cuanto al tema de contratos, donde no había una factura o cualquier tipo de gasto donde no debiera llevar esa anotación por la carencia de contratos que teníamos.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Con respecto a la piscina cubierta municipal.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: También lo hemos dicho, y le contesto también al Grupo Municipal del PSOE, que sí estamos trabajando en ese sentido, que vamos a cumplir con la Junta de Gobierno de 2013, y con la moción, ya lo manifestamos el otro día, lo dijo la Interventora, que tiene mucho que hacer y decir en este tema y que ha necesitado un periodo de tiempo desde que ha llegado para adaptarse y lo vamos a hacer. Me parece también curioso que nosotros no podamos reiterar que necesitamos colegios e instituciones públicas y vosotros reiteráis lo de la piscina en cada Pleno y cada Comisión diciendo que lo vamos a hacer de inmediato. Por lo menos, esto sí se va a hacer de inmediato, esperemos que el colegio también y lo diremos hasta entonces, esto sí se va a hacer de inmediato.

A David, me parece muy bien que hagas el ruego y que solicites lo que quieras pero tampoco hables de vergüenza con la piscina cubierta porque vergüenza fue lo que hicisteis vosotros allí, eso sí que fue una vergüenza, el techo retráctil que nunca se va a utilizar y que os gastasteis la millonada que os gastasteis, eso sí que es una vergüenza. Solicítalo por lo menos con más modestia y educación, no hables de vergüenza en ciertos temas donde no tenéis nada que decir.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Con respecto a la intervención de Manolo, indicarte que la cuestión de las fiestas, evidentemente, no es pacífica en este municipio, es una cuestión que genera controversia y hay opiniones de todos los gustos y para todos los gustos. Ahora pasaré la palabra a la concejal de Urbanismo con respecto al proyecto de adecuación de la Chopera y a planes provinciales.

Indicarte que la situación del recinto ferial en estos momentos es una situación, que como tú conoces, no se le puede dar carácter de permanencia porque no es una parcela municipal, es una parcela privada sobre la que existen litigios importantes y hay una incertidumbre muy importante a nivel jurídico con esa parcela, también hay muchas quejas de los vecinos colindantes de donde se están celebrando en este momento las fiestas, me refiero al recinto ferial. Lo que sí te puedo decir es que mientras yo sea Alcalde y esté este equipo de Gobierno las fiestas y el corazón de las fiestas seguirá siendo la plaza de Seseña Viejo y las casetas de las peñas se mantendrán, como digo, mientras yo sea Alcalde y este equipo de Gobierno esté al frente del ayuntamiento, se seguirán manteniendo en la plaza Bayona.

Rosa, con respecto al tema del proyecto.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera:

- Lo de los planes provinciales es una decisión que ha adoptado el equipo de Gobierno precisamente para poner ahí el recinto ferial porque consideramos que donde se está poniendo ahora no reúne las condiciones higiénico sanitarias, además, como ha dicho el Alcalde, es una propiedad privada y tenemos problemas legales en cuanto a concesión de licencias y demás, eso lo tenías que saber, porque te lo he explicado alguna vez.

Tener un recinto ferial adaptado y teniendo todas las características que la normativa exige, otra cosa es que al Grupo Municipal de Izquierda Unida no le guste que esté en esa zona, eso es una cuestión meramente política pero que tengamos que tener un recinto ferial como es debido eso debería ser urgente tanto para vosotros como para nosotros, el que tengamos un recinto adaptado como el que tenemos en Seseña Nuevo.

-En cuanto a la restauración del parque de la Chopera, salió un plan provincial para la restauración de zonas degradadas con interés cultural, decidimos solicitar esa subvención para restaurar la zona de la que estás tú hablando ahora, del arroyo, teniendo en cuenta que era un entorno cultural con el castillo de fondo. Tú estás hablando de cuestiones técnicas en cuanto a los tocones y demás, si un técnico hace un proyecto y está aprobado por Diputación de cómo se va a hacer esa obra en el arroyo y cómo va a quedar, yo realmente no soy técnico ni tú tampoco, nos puede gustar más o nos puede gustar menos pero el proyecto se ha mandado a Diputación, se ha redactado y se ha dado el visto bueno.

Muchas veces hemos oído lo de los tocones, los técnicos dicen que no pasa nada porque están secos, pues en vez de gastarnos un montón de dinero que teníamos que traer máquinas excavadoras para sacar el tocón entero, con las raíces que tiene eso, después de años y años ahí plantados, Manolo, consideramos que si realmente no va a perjudicar al medio ambiente el que estén ahí y que se puedan aprovechar a lo mejor para otro tipo de cosas, como habíamos hablado, de adorno, de poner algunas macetas, todavía no hemos terminado, falta la segunda fase y va a quedar bien.

Por lo tanto, Manolo, yo creo que en esta ocasión no tienes razón, creo que el proyecto ni lo has redactado tú ni yo porque no somos técnicos y si los técnicos han dado el visto bueno yo no tengo por qué decir que está mal hecho.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Con respecto al Partido Socialista:

-Las reclamaciones que se han realizado por las personas para que les sea reconocido el derecho, fundamentalmente han sido reclamaciones presenciales, con el escrito realizado en el ayuntamiento y no se han materializado posteriormente, desconozco si hay alguna, vosotros decís que no hay ninguna, no sé si con posterioridad ha llegado alguna que se haya materializado en una hoja, escrito o reclamación directamente al ayuntamiento. Pero fundamentalmente estamos hablando a través de redes sociales, que nos han llegado obviamente, pero también quejas presenciales y las que nos trasladan también desde el propio centro de salud en las reuniones que mantenemos con ellos con carácter habitual para ver la evolución del servicio.

-Con respecto al informe del arquitecto, que no ha comentado nada el concejal de Hacienda, que forma parte de esa Junta de Gobierno Local para llegar a esa modificación del contrato de la piscina, efectivamente, te lo tendría que haber dado, hoy mismo cuando subamos a ver el asunto del tesorero, lo tenemos aquí en el ayuntamiento, no hace falta hablar con el arquitecto municipal y os lo facilitamos.

-Con respecto a Silvia, Carlos, si tienes que hacer alguna consideración.

El concejal del GM PP Carlos Muñoz Nieto: Simplemente, Silvia, lamento mucho que el comentario que hice esté trascendiendo de esta manera cuando verdaderamente creo que hay cosas más graves en estos Plenos que debemos de corregir todos. Te comenté fuera, y lo digo públicamente, no tengo ningún inconveniente, que si te tomaste el comentario que hice por esos

derroteros, de verdad lo siento, no fue mi intención en ningún momento, sólo era hacer un chascarrillo a un Pleno que estaba con unos tintes bastante cargados.

Como te dije, y creo que soy más que conocido por mucha gente de la que está aquí, no suelo caracterizarme ni por hacer ningún tipo de acusación ni comentario fuera de lugar. Te pido disculpas si lo entendiste de esa guisa pero en ningún momento quise hacer ningún comentario sexista ni machista, puesto que si se hubiera dicho a Luis o a Basilio el comentario sexista hubiera sobrado porque en este sentido no hubiera sido así. Te pido disculpas pero no fue mi intención.

*(La concejal Silvia Fernández intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No tienes el turno de palabra.

Finalizadas las cuestiones de los grupos municipales pasamos a las preguntas realizadas por los vecinos, hay dos preguntas realizadas por Cecilia Redondo en nombre de Podemos, nos ha solicitado y el ROM del ayuntamiento de Seseña así lo contempla, leerlas ella directamente. Por favor, la primera, relativa a Selymsa.

Cecilia redondo: “En el pasado mes de septiembre solicitamos a Dña. Rosa Laray Aguilera, Concejal de Ordenación del territorio, Vivienda, Urbanismo, Transporte, Medio Ambiente, Accesibilidad y Selymsa, un informe sobre Selymsa, y en pleno municipal se nos dijo que se nos facilitaría. El objetivo de esta solicitud es poder analizar la situación y contribuir de manera constructiva a la mejora del servicio.

Creemos que podemos aportar más analizando las causas y haciendo propuestas de mejoras que sólo denunciando o advirtiendo sobre los defectos que pudiera tener el servicio prestado por Selymsa.

Vamos a adjuntar a este escrito tres ejemplos de desperfectos, que llevan meses, e incluso años, sin arreglarse. Por ello quisiéramos preguntar:

-¿Se nos va a facilitar dicho informe y cuándo?.

-¿Cuál es el motivo por el cual no se arreglan los desperfectos aun habiendo dado avisos a Policía Local y a Urbanismo?.”

Los tres ejemplos que hemos adjuntado es: una alcantarilla que está en la calle Circunvalación, hemos anexado una foto del mes de octubre de 2016 en la que la alcantarilla se puede ver que está sin tapa, y una foto del 17 de enero de 2017 en cuyo caso fue avisada Policía local y Urbanismo y sigue en el mismo estado. La siguiente fotografía es de una señalización vial que lleva años en la parcela J-26 en la calle La huerta, y la última foto que hemos anexado como ejemplo, de los muchos que hay, es en la calle Los álamos de una farola que lleva meses con los cristales colgando con el peligro que ello conlleva.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: ¿Has finalizado con esta pregunta?, contesta la concejal de Urbanismo.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Primero, yo no creo que sea procedente facilitar a un partido político que no tiene representación aquí en el ayuntamiento un informe, pero es que además no se determina ni qué clase de informe, puede ser un informe de los trabajadores que existen, de jardinería, de viaria, de limpieza de edificios. O sea, realmente no sé a qué te refieres pero es que tampoco vosotros podéis aportar absolutamente nada, fíjate si no

sabéis lo que hace Selymsa porque me estás hablando de una tapa de alcantarillado y Selymsa no tiene atribuida esa gestión, la tiene la brigada. El alcantarillado y los desperfectos que ves de farolas y todo eso es la brigada del ayuntamiento, no tiene nada que ver con Selymsa.

Un informe de Selymsa sin determinar qué es lo que quieres saber exactamente sobre el trabajo que está haciendo Selymsa, no lo vamos a hacer porque considero que no tienes por qué saber el trabajo que se hace, el trabajo lo ves en jardinería, en limpieza de edificios y en la limpieza viaria, si tú me quieres pedir un informe sobre cómo se están distribuyendo los empleados de Selymsa por zonas y demás, a la mejor se podía hablar. Pero como es una gestión viva, que todos los días a lo mejor hay una baja, resulta que tenemos que cambiar los trabajadores que hay, puede haber una zona como la de los polígonos que en un momento dado podemos llevar a una brigada. La gestión que se hace en Selymsa es viva, todos los días tenemos cambios, otra cosa es que me digas que la gestión se está haciendo mal o hacer propuestas, todos saben que acepto todas las propuestas que se hagan para mejorar el servicio.

Efectivamente, estás hablando de que hay una tapa de alcantarillado, una señal que está rota, y una farola. No podemos llegar a todo, se llega pero muchas veces tarde, pero al final se llega, es un trabajo de la brigada, es un municipio que ha crecido muchísimo, todos sois conscientes de que el municipio está muy disgregado, teníamos que tener más gente en plantilla, yo sinceramente siempre agradezco a los de la brigada el trabajo y el esfuerzo que están haciendo a diario para que todos los desperfectos que nos encontramos no solamente por el paso natural del tiempo sino también por los actos vandálicos que estamos todos los días arreglando y eso nos quita a lo mejor de arreglar otro tipo de cosas que sufren desperfecto por el transcurso natural del tiempo.

Por lo tanto, yo estoy a tu disposición en el sentido de que si tú quieres tener una reunión y hacer propuestas que vosotros consideráis que se puede mejorar la gestión de Selymsa, ahí nos vais a tener el equipo de Gobierno porque nosotros lo que queremos realmente es que funcionen las cosas.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Hay otra pregunta con respecto al colegio público del Quiñón y una modificación en cuanto a la entrada y a la salida, a los accesos, también se ha solicitado la lectura desde la bancada, el ROM insisto lo permite, tendrías cuatro preguntas con una intervención de tres minutos.

Cecilia redondo: “El jueves 19 de enero de 2017, se modificó, sin previo aviso a las familias (desde el centro educativo se facilitó nota informativa el día 20, posterior a la puesta en marcha de la medida), el horario del corte de tráfico en el colegio de El Quiñón. Hasta ahora se cortaba de 8h a 15h. Desde el día 20 de este mes, el horario será de 9.15h a 13.30 h. Es decir, mientras entran y salen los niños del colegio. Además, uno de los días de la semana, hay una clase que debe cruzar la calle desde el patio hasta el colegio, después de las 13.30h.

Creemos que debe primar la seguridad de los niños, sobre otros motivos.

¿Por qué se ha tomado la decisión del cambio de horario y quién?.

¿No consideran preferente la seguridad de los niños sobre el tráfico rodado o el aparcamiento?.

¿Ha sido precipitada la decisión, ya que con el nuevo horario, los conductores incumplen la señalización vial aún existente?.

Por último, nos parece insuficiente el corte de tráfico mediante balizas, ya que esa calle se utiliza para tránsito del colegio al patio en horario lectivo, y no es suficiente para detener el tráfico de motos y bicicletas, por lo que instamos al Ayuntamiento a ampliar la seguridad mediante vallado.”

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: Con respecto a la decisión, el equipo directivo del centro a petición, según me contó a mí la directora, de demasiados padres le pedían que como de 8 a 9 realmente ese paso no se utiliza que lo dejaron abierto para que pudieran llegar con los coches y que no hubiera problemas cuando se quedaban a los lados para poder dejar a sus hijos y poner los pivotes a las 9:15, de igual manera quitarlo a las 13:45 para que los padres a su vez pudieran recoger a sus hijos a las 2.

El equipo directivo se lo plantea, su reacción no sé si es acertada o no, lo comentan con Policía local y realmente nosotros nos tenemos que regir por la dirección de un centro que nos está diciendo que para la mejora del servicio, puesto que es un colegio como todos sabemos y he repetido muchas veces, son 900 alumnos que están saliendo por diferentes puertas, considera que va a tomar esa medida para ver si eso funciona. Policía local le dice que vamos a probar, yo les comento en el Consejo escolar, me entero el día 19, y les digo que si es así que vamos a probar, no es una medida que se vaya a quedar instaurada, se va a probar si eso facilita las entradas y salidas al colegio y mejora la situación que hay. Realmente a mí, yo no sé tu información, ella me dijo que de 9:15 hasta las 13:45, a partir de las de 13:45 los niños no cruzan al patio que tienen enfrente del recreo, si tú sabes otra cosa.

*(Cecilia redondo intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No, no se puede, Isabel, te ruego que no realices preguntas al público, las preguntas que se realizan al público son de carácter retórico.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: A mí no me ha llegado eso, eso lo digo como hacia el público. Esa medida se toma para ver si esto resulta, debido a los problemas que hay siempre en las entradas y salidas del propio centro y vamos a probar, ha habido quejas de unos pero sí que ha habido peticiones de otros.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Había presentado también un ruego, indicarte Cecilia que los ruegos no están permitidos para la parte del público.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 11:50 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Carlos Velázquez Romo

Fdo.: Marta Abella Rivas